

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO  
DE LA DEMOCRACIA  
NIT 830.143.202-6

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

Que de acuerdo con los registros de la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia, y en cumplimiento de lo previsto en los numerales 1 y 2 del parágrafo 2 y de lo previsto en el parágrafo 4 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, y su decreto reglamentario 2150 de 2017, la siguiente es la información de denominación, identificación, domicilio y actividades meritorias que desarrolla la Corporación:

**Razón Social:** ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA  
**NIT:** 830.143.202-6  
**DOMICILIO:** BOGOTÁ D.C.  
**DIRECCIÓN:** CALLE 10 #4-21, La Candelaria (Centro Histórico), Bogotá D.C., Colombia  
**REP. LEGAL:** MARUJA PACHON CASTRO  
**CC REP LEGAL:** 20.272.344  
**TELEFONO:** (57 1) 3425000  
**E-MAIL:** [contabilidad@escuelagalan.org.co](mailto:contabilidad@escuelagalan.org.co)

**ACTIVIDAD MERITORIA QUE DESARROLLAR:**

De acuerdo con el artículo 2 de los estatutos de la Corporación, las siguientes son las actividades meritorias que esta desarrolla:

**Artículo 4.- Objeto social y objetivos:** *El objeto social de la ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA es el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el liderazgo, el desarrollo económico y social, la ejecución de procesos de educación y formación, la investigación, la promoción de una cultura de paz y legalidad, la inclusión social, económica, cultural y política de los colombianos y el apoyo al desarrollo y fortalecimiento institucional.*

*También propenderá, apoyará, desarrollará y fortalecerá programas y proyectos para la protección de niños, niñas y adolescentes y sus familias*

*Así mismo, está encaminada a mantener vivo el espíritu y el pensamiento político de Luis Carlos Galán Sarmiento y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Educación Nacional en lo referente a la educación para la democracia, la gobernabilidad y el liderazgo y la cultura de la legalidad.*

*La ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA incentivará la observación y la investigación de los procesos de paz y democracia en Colombia y en los países de América y promoverá y difundirá las experiencias exitosas en estos campos.*

*Para lo anterior cumplirá los siguientes objetivos específicos:*

**1.** *Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar procesos de formación, educación y atención integral dirigidos a la primera infancia.*

2. *Diseñar, desarrollar, implementar, fomentar y evaluar procesos de promoción cultural en todas sus expresiones, en particular con poblaciones vulnerables.*
3. *Promover la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes, en temas de ciudadanía, derechos humanos, ciencias políticas, educación, políticas públicas, entre otros*
4. *Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar actividades, proyectos y programas dirigidos a la promoción del desarrollo social y económico del País, en particular en asuntos de:*
  - i) *Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.*
  - ii) *Promoción del desarrollo rural integral sostenible, mediante el diseño, ejecución y evaluación de proyectos productivos con campesinos, agricultores, pequeños empresarios, pequeños productores, y asistencia técnica agropecuaria, entre otros.*
  - iii) *Promoción y desarrollo de la transparencia, el control social, la cultura de legalidad, la lucha contra la corrupción, la construcción de paz, el desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.*
  - iv) *Ejecución, desarrollo, construcción e interventoría de infraestructura y en particular de infraestructura social y comunitaria asociada al objeto y misión de la corporación;*
  - v) *Promoción del uso sostenible de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.*
  - vi) *Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras; Erradicación y sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo rural alternativo.*
5. *Promover y desarrollar actividades de sensibilización, formación, pre incubación, financiación, creación de empresas, capacitación empresarial y sistemas de información dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura del emprendimiento en el territorio nacional, en particular con poblaciones vulnerables, de bajos recursos, víctimas del conflicto, campesinos, agricultores, entre otras.*
6. *Desarrollar y promover actividades, programas, y proyectos dirigidos al mejoramiento del sistema de planeación, gestión de administración pública, en temas de justicia, educación, salud, inclusión social, entre otros.*
7. *Brindar asesoría, acompañamiento, apoyo y asistencia en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de responsabilidad social empresarial de entidades del sector privado.*
8. *Establecer una agenda de discusión pública nacional sobre la gobernabilidad democrática, mediante la investigación, la sistematización de experiencias pedagógicas y estrategias de comunicación.*
9. *Diseñar y utilizar estrategias comunicativas masivas para instruir a la ciudadanía en los temas políticos, democráticos y de liderazgo.*
10. *Presentar propuestas de consolidación y fortalecimiento institucional que puedan ser incorporadas a las políticas gubernamentales, principalmente en lo referente a formación ciudadana, apoyo a la paz, el afianzamiento de los partidos y los procesos electorales.*
11. *Promover en todos los estamentos nacionales el proceso de cambio educativo en lo referente al aprendizaje de la participación democrática, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.*
12. *Asociarse con otras entidades públicas, privadas y de la cooperación internacional para diseñar y establecer programas de educación dirigidos a la ciudadanía que alimenten y potencien las iniciativas públicas, académicas y empresariales que fortalezcan la gobernabilidad*
13. *Generar procesos permanentes de debate y discusión académica en materia de cultura de paz y legalidad, democracia y liderazgo.*
14. *Desarrollar eventos, conferencias, foros, cumbres y cualquier otra actividad de logística que responda el objeto y misión de la corporación.*
15. *Y todos aquellos que le permitan cumplir y que se encuentren acordes con su misión.*

**Parágrafo:** *Para el desarrollo del objeto social y misión, la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia, podrá presentar propuestas en convocatorias públicas o privadas, o de cooperación*

*internacional, o mediante la gestión de contratos o convenios directos, o mediante el establecimiento de programas y proyectos propios.*

En constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días de mes de abril de dos mil dieciocho (2018), y en constancia firma,

-Original firmado por-  
JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS  
Secretario General